



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Cartagena

Cartagena, junio 24 de 2020

Señores:
USUARIOS -TITULOS
L.C.

De conformidad con el Acuerdo PCSJA 20-11567 de 05-06-2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se levanta la suspensión de términos judiciales en todos el país, a partir del 1° de julio de la presente anualidad es necesario informarles que a partir de dicha fecha la solicitud de depósitos judiciales, se recibirán al correo del Juzgado como lo han venido haciendo **solamente en horas laborales de lunes a viernes ; es decir de 8-12 y de 1-5 de la tarde**, por fuera de este horario no se reciben los mismos; además **se realizara la entrega a la semana siguiente día viernes.-**

Cordialmente

LA SECRETARIA. -